

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

8861 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre publicación de Requerimientos de documentación relativos a solicitudes de autorización/inscripción de aprovechamientos de aguas subterráneas con consumo no superior a 7.000 m³ anuales.*

Intentada la notificación al interesado, en la forma establecida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27 de noviembre), y no habiendo sido posible practicarla, a los efectos previstos en el citado artículo, por el presente anuncio se hacen públicos, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, los requerimientos emitidos en los procedimientos que a continuación se relacionan relativos a autorización/ inscripción de aprovechamientos de aguas subterráneas con consumo no superior a 7.000 m³ anuales.

Expediente: P-10396/2008. Interesados: AGUSTINA TOLEDO FERNÁNDEZ, SEBASTIÁN MOLINA AÑOVER. Fecha del Requerimiento: 29/09/2010. Fecha de solicitud: 12/06/2008. Término: Quintanar de la Orden. Provincia: Toledo. Polígono 4, parcela 369.

Expediente: P-10398/2008. Interesados: AGUSTINA TOLEDO FERNÁNDEZ, PRISCO MOLINA ESCUDERO, SEBASTIÁN MOLINA AÑOVER, SEBASTIANA AÑOVER BOTIJA. Fecha del Requerimiento: 30/09/2010. Fecha de solicitud: 12/06/2008. Término: Quintanar de la Orden. Provincia: Toledo. Polígono: 4, parcela 278.

Expediente: P-10758/2008. Interesados: ANTONIO ESTALRICH VIGARA. Fecha del Requerimiento: 27/10/2010. Fecha de solicitud: 13/06/2008. Término: Belalcázar. Provincia: Córdoba. Polígono: 41, parcela 16.

Expediente: P-11124/2008. Interesados: PATROCINIO VILLANUEVA MOTA. Fecha del Requerimiento: 2/12/2010. Fecha de solicitud: 18/06/2008. Término: Villanueva de Alcardete. Provincia: Toledo. Polígono: 36, parcela 46.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, la notificación del requerimiento de documentación podrá ser recogida por el interesado o representante legal acreditado en la oficina de este Organismo sita en la Carretera de Porzuna n.º 6, de Ciudad Real.

Los documentos y/o datos requeridos son indispensables para la continuación del procedimiento por lo que se comunica que en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "BOE", deberá remitirlos a este Organismo, advirtiéndole que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 71 y 76 de la Ley 30/1992, transcurrido dicho plazo sin su presentación se le podrá tener por desistido de su solicitud o por decaído en su derecho al trámite según proceda.

Ciudad Real, 1 de marzo de 2011.- El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

ID: A110014548-1

cve: BOE-B-2011-8861